Cooperación agrícola

Chile-China

Autores

Pablo Morales Estay
Programa Asia Pacífico
Departamento de Estudios
Email: pmoralesestay@bcn.cl

Resumen

Durante la década de los 90, las exportaciones chilenas a China estaban dominadas en un 92% por el sector forestal, específicamente la celulosa y en un 7,3% el sector pecuario. Sin embargo, no fue hasta 1997 y 1998 cuando comienzan a concretarse los primeros envíos del sector agrícola.

La entrada en vigor del TLC entre China y Chile en 2006, trajo consigo un fuerte impulso al sector silvoagropecuario, destacando el capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias.

En cuanto a los instrumentos técnicos, los Memorando de Entendimiento (MoU) en investigación agrícola y cooperación tecnológica han sido claves para el intercambio de conocimientos y tecnología. Estos esfuerzos han beneficiado a ambos países, facilitando el intercambio comercial, la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidades y experiencias en el sector agrícola.

Al respecto, destaca el Plan Quinquenal sobre el mejoramiento de la Cooperación Agrícola 2013-2017 y su posterior renovación para el periodo 2017-2021, firmado entre los Ministerios de Agricultura de Chile y China. Mientras en marco de la visita del presidente Gabriel Boric a China en octubre de 2023, los gobiernos de Chile y China firmaron una serie de acuerdos en materias agrícolas, acuícolas, políticas y de cooperación.

Contexto

XV Comité de Diálogo Político Chile-China

Nº SUP: 142063

Introducción

Más allá de lo estrictamente comercial, Chile y China han construido una extensa cooperación en ámbitos estratégicos como la energía, minería y la investigación científica antártica y astronómica. No obstante, dentro de los ámbitos cada vez más relevantes, destaca la agricultura, no solo porque se ha abierto un importante espacio dentro de las exportaciones al gigante asiático, sino también porque su investigación conjunta, abre espacio a un nuevo ámbito de cooperación.

En el presente documento, se dará revisión a la evolución del intercambio agrícola, junto con un análisis de los principales hitos en la cooperación agrícola entre Chile y China, junto con los instrumentos bilaterales vigentes que sustentan las relaciones actuales y futuras.

I. Antecedentes

Durante la década de los 90, las exportaciones chilenas a China estaban dominadas en un 92% por el sector forestal, específicamente la celulosa y en un 7,3% el sector pecuario. Sin embargo, no fue hasta 1997 y 1998 cuando comienzan a concretarse los primeros envíos del sector agrícola.

En 1997 se realizó el primer envío de vinos con denominación de origen con un valor total de US$1,2 millones. Mientras en 1998, se concretaron los primeros envíos de uvas frescas, trozos y despojos de ave, manzanas frescas, preparaciones alimenticias y ciruelas frescas, alcanzando el sector agrícola una participación histórica del 37% en el total de las exportaciones silvoagropecuarias a China y alcanzado un peak en 1999 con un 66% de participación. No obstante, a inicios del 2000, el intercambio comercial entre Chile y China, experimentó un crecimiento del 2200%, de la mano de las exportaciones forestales.

En junio de 2002, Chile y China inician las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio. Las ocho primeras negociaciones sanitarias para apertura de mercado se concretaron en 2004 y correspondieron a protocolos acordados entre las agencias sanitarias de ambos países, que establecieron los requisitos que impone el país de destino para asegurar la condición fito y zoosanitaria al interior de sus fronteras.

Los primeros protocolos firmados entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la administración general de supervisión de calidad, inspección y cuarentena de la República Popular China (AQSIQ12) para productos chilenos fueron: manzana, kiwi, uva de mesa y carne de ave. Para productos chinos fueron: pera china, litchi, pera fragante y longan.

La entrada en vigor del TLC entre China y Chile en 2006, trajo consigo un acuerdo de 14 capítulos, siendo entre ellos los más relevantes para el sector silvoagropecuario, el capítulo de Trato nacional y acceso de mercancías al mercado y el capítulo de Medidas sanitarias y fitosanitarias.

Entre los productos que se vieron beneficiados con liberación inmediata y a cinco años se encuentran: hortalizas, aceites de pescados, carnes de ave, cerezas, duraznos, nectarines, tableros de maderas, salmón ahumado, quesos, duraznos en conserva, chocolates y pasta de tomate. Para el caso de uvas y manzanas, su liberación fue en 10 años.

Mientras que entre los productos excluidos se encontraban productos agrícolas como trigo, maíz, arroz, harinas, aceites, azúcar, algunos tipos de tableros de madera, ciertos tipos de papeles y fibras.

En 2008 continuó el proceso de aperturas sanitarias, y se lograron tres nuevas negociaciones sanitarias para los productos chilenos de cerezas, productos lácteos y carne de cerdo y tres más para productos chinos: chalotas, cítricos y ciruela.

Desde entonces, uno de los productos con más éxito al momento de recibir la notificación de apertura sanitaria, ha sido la cereza, cuyas exportaciones se iniciaron en 2008 con un registro de US$15,8 millones, convirtiéndose en unos de los principales productos responsables del crecimiento de las exportaciones de ese año con un incremento de 30,2% para el sector agrícola.

Entre 2011 y 2019, se estableció la profundización del TLC, y se dio continuidad a la agenda sanitaria bilateral, se presentó un cambio en la redistribución de los sectores predominantes en las exportaciones y China se convirtió en el principal socio comercial de Chile en términos silvoagropecuarios.

En 2019, se revirtió la situación de dominio del sector forestal y el sector agrícola pasó a ser líder del comercio bilateral con China, atribuyéndose este cambio principalmente al éxito de la campaña del actual producto estrella –las cerezas dulces– quienes representan nuestra principal exportación "no cobre" en China con US$2.090 millones en 2023.

II. Iniciativas y acuerdos de cooperación.

En paralelo al posicionamiento de los productos agrícolas existen algunas iniciativas que marcaron la cooperación bilateral en materia agrícola. El primero de ellos, ocurrió en 2002 cuando se estableció la llamada "Granja Experimental de Chile en China", en el municipio de Tianjin, al noreste del país asiático (Biblioteca del Congreso Nacional, 2010).

La instalación consistió en un huerto frutícola con variedades propias de la producción del valle central de Chile, ubicado en el poblado de Guanzhuang, de la ciudad de Tianjin. Dentro de las actividades agrícolas que se realizaban en el terreno, había plantaciones, sistemas de riego, control de malezas, podas, entre otras.

Dado los positivos resultados, en 2010 se firmó un acuerdo para oficializar la continuidad de la granja, y con ello, extender los lazos de cooperación e investigación agrícola (Biblioteca del Congreso Nacional, 2010).

Por su parte, en cuanto a los instrumentos técnicos, los Memorando de Entendimiento (MoU) en investigación agrícola y cooperación tecnológica han sido claves para el intercambio de conocimientos y tecnología. Estos acuerdos han facilitado proyectos conjuntos de investigación y la capacitación de profesionales agrícolas, junto con la implementación de programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología, beneficiando a los agricultores y mejorando la productividad agrícola en ambos países.

En 2016, Chile y China firmaron un MoU para fortalecer la cooperación en investigación agrícola, intercambio de tecnología y desarrollo de capacidades. Este MoU facilitó la creación de proyectos conjuntos de investigación y el intercambio de expertos y científicos agrícolas, entre ellos el establecimiento del Centro de Investigación y Desarrollo para Ciencia y Tecnología Agrícola entre Chile y China (Embajada de Chile en China, s/f).

En 2018, se celebró el primer Foro de Innovación Agrícola Chile-China, que reunió a expertos, investigadores y empresas de ambos países para discutir innovaciones en agricultura, intercambio de tecnología y oportunidades de inversión.

Mientras que en noviembre de 2018, en marco de realización del Chile Week, el entonces ministro de Agricultura, Antonio Walker, visitó la granja demostrativa en China, con el fin de relanzar la iniciativa. (Minagri, 2018).

Durante la última década, la cooperación agrícola entre Chile y China ha crecido significativamente, impulsada por una serie de acuerdos y colaboraciones estratégicas. Estos esfuerzos han beneficiado a ambos países, facilitando el intercambio comercial, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades en el sector agrícola.

Al respecto, destaca el Plan Quinquenal sobre el mejoramiento de la Cooperación Agrícola 2013-2017 y su posterior renovación para el periodo 2017-2021, firmado entre los Ministerios de Agricultura de Chile y China.

Entre las prioridades del último plan destaca el intercambio de políticas agrícolas; el intercambio de experiencias en materia de ahorro de agua y agricultura de secano; junto con mecanismos de diálogo directo entre los departamentos de competencia de sanidad animal y vegetal; la continuidad de la Granja demostrativa de Chile en China, la capacitación de recursos humanos agrícolas, entre otros (ODEPA, 2017).

Finalmente, en marco de la visita del presidente Gabriel Boric a China en octubre de 2023, los gobiernos de Chile y China firmaron una serie de acuerdos en materias agrícolas, acuícolas, políticas y de cooperación. Entre ellos, destacan cuatro protocolos para fortalecer el sector agrícola con nuevos productos y mayor colaboración entre ambos países. La primera, la apertura del mercado chino para los damascos y duraznos frescos de Chile (SAG, 2023).

Dentro de los acuerdos suscritos, también destacan tres Memorándum de Entendimiento (SAG, 2023):

- **Memorándum de entendimiento para certificación electrónica de productos agrícolas:** El cual dará el vamos para iniciar las negociaciones y análisis de los departamentos informáticos para avanzar hacia un sistema de certificación *paperless* de productos agrícolas, que permitirá modernizar el proceso de exportación, entregando mayor seguridad y agilidad al comercio bilateral.

- **Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación de Certificación de Alimentos Orgánicos**: viene a impulsar la elaboración de un plan técnico entre los servicios que posibilitará un comercio bilateral en donde se reconozcan las certificaciones orgánicas de ambos países, entregando un mayor valor dado por la forma de producción, libres de agroquímicos.

- **Memorándum de Entendimiento para el desarrollo de una Granja Demostrativa de China en Chile:** permitirá avanzar las negociaciones técnicas para el desarrollo e implementación de este proyecto que busca desarrollar un centro de innovación y transferencia tecnológica agroalimentaria china - chilena que fomente una agricultura sustentable, utilice tecnologías con énfasis en los sistemas productivos sustentables.

Referencias

Biblioteca del Congreso Nacional (2010). *Firman acuerdo para dar continuidad a la Granja Experimental de Chile en China.* Disponible en: https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/memorando-chile-china-granja

Embajada de Chile en China (s/f). *Acuerdos y tratados bilaterales.* Disponible en: https://www.chile.gob.cl/china/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales/acuerdos-y-tratados-bilaterales

ODEPA (2021). *Comercio silvoagropecuario entre China y Chile en 50 años de relaciones diplomáticas.* Disponible en: https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/70622/ArtComExChina2021.pdf

ODEPA (2017). *Plan Quinquenal sobre el mejoramiento de la Cooperación Agrícola 2017-2021.* Disponible en: https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/ChileChina2021.pdf

Minagri (2018). *Ministro Walker en el relanzamiento de la granja chilena en China: "Con esta granja nos hemos ganado la confianza del pueblo chino".* Disponible en: https://www.minagri.gob.cl/noticia/ministro-walker-en-el-relanzamiento-de-la-granja-chilena-en-china-con-esta-granja-nos-hemos-ganado-la-confianza-del-pueblo-chino/

SAG (2023). *Gobiernos de Chile y China firman acuerdo de apertura de mercado para los damascos y duraznos frescos.* Disponible en: https://www.sag.gob.cl/noticias/gobiernos-de-chile-y-china-firman-acuerdo-de-apertura-de-mercado-para-los-damascos-y-duraznos-frescos

Nota aclaratoria

Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional de Chile, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)